

LOS ALBORES DE LA SANIDAD CASTRENSE EN ALCALÁ DE HENARES

José Luis Valle Martín

Resumen: Tratamos en este artículo de las primeras interrelaciones entre Sanidad, Ejército y Alcalá de Henares, con especial dedicación a la medicina. Se marcan puntos de inicio de la veterinaria y la farmacia.

Palabras clave: Sanidad, Ejército, Alcalá, Medicina, Veterinaria, Farmacia, Inicios.

Abstract: We treat in this article about the first relationships of the triple engagement among Health, Army and Alcalá de Henares city. Although the main subject is the medicine the starting points of veterinary and pharmacy are also included.

Key words: Key words: Health, Army, Alcalá, Medicine, Veterinary, Pharmacy, Beginnings.

Abundante y fructífera ha sido la relación entre el Ejército y la ciudad de Alcalá de Henares. Mucho se ha investigado y escrito al respecto por personas de reconocida solvencia y contrastado rigor científico, pero facetas que algunos pueden considerar menos trascendentes han quedado relegadas o postergadas; y desde luego la Sanidad Militar es una de ellas.

Muy pocas publicaciones al respecto, que tendremos ocasión de mencionar, han visto la luz, y todas relacionadas con la medicina, elemento importante pero no único de la sanidad, y en ellas los orígenes han pasado como de soslayo. Su investigación más complicada hace que, como todo lo embrionario y lo primitivo, se difuminen en una bruma, que confiere la emoción del misterio, y el anhelo de pugnar por el conocimiento.

Evidentemente antes de constituirse Alcalá durante el siglo XIX en un importante cantón militar con el establecimiento en la ciudad de importantes unidades, ya habría tenido algún contacto con la Sanidad Militar, si entendemos como tal los cirujanos o médicos, más frecuentes los primeros en aquella época, que acompañaban a las tropas en sus desplazamientos. Aunque cuando se trataba de pequeñas unidades, su

atención médica corría a cargo de los profesionales sanitarios de las poblaciones por las que transitaban.

En este sentido tenemos en la ciudad complutense un ejemplo de 1706: el hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, fundación de Antezana, pionero en tantos aspectos, se constituye de alguna manera en el primer hospital militar documentado de la población, al atender a las tropas que se desplazaban con motivo de la guerra de Sucesión. Dice así su libro de acuerdos sobre la junta del 20 de julio del año indicado: «...por quanto con ocasión del tránsito de los exércitos, concurren en este Hospital gran cantidad de soldados enfermos, de manera que las camas que de hordinario sirven, no solo están ocupadas sino es todo el Hospital, eso zediendo el gasto en gran número, acordaron que el Sr. Maestro Francisco de Alcocer, capellán de él, tenga cuidado y quenta del gasto que se hiziere con dichos soldados enfermos, así en darles de comer como lo demás nezesario para a su tiempo dar satisfacción»¹.

Ya en el comienzo del siglo XIX, no nos han llegado noticias de médicos, cirujanos, boticarios o albéitares que sin duda acompañarían a los Ingenieros en su breve paso por Alcalá, que finalizó bruscamente en 1808 en una larga marcha sobre la que tanto se ha escrito.

Sólo tres años más tarde, de nuevo el hospital de Antezana, también con motivo de otra contienda bélica, ahora la guerra de la Independencia, vuelve a ser encargado de asistir a tropas, y lo hace de tres maneras distintas: primero atendiendo a combatientes españoles; más tarde cediendo, obligado por los franceses, camas y material médico quirúrgico para el primer hospital militar que como tal se estableció en Alcalá, que no fue español sino francés y para atender exclusivamente a las tropas galas ocupantes. Después, ya expulsados los invasores, el gobierno encomienda a la fundación que se encargue del cuidado médico de las tropas españolas. Veamos como todo lo aquí indicado nos los muestra la documentación.

En la junta de caballeros de 27 de septiembre de 1808, tras una exposición del prioroste sobre «desagravios cometidos por las Tropas Francesas», en la decisión del cabildo se contempla que ya se había asistido antes de esa fecha en el hospital de Antezana a españoles combatientes contra los invasores: «enterados los Señores y deseando contribuir con quanto les sea posible como lo está practicando en la admisión y curación de varios individuos enfermos de nuestros exércitos de una misma conformidad acordaron que a la mayor brevedad posible se celebre Misa cantada con la aplicación que manda el Consejo, dando aviso al Cavildo del día para su asistencia»².

Pasemos ahora al saqueo de la fundación de Antezana en beneficio del hospital militar francés. En el libro de acuerdos que recoge las deliberaciones y decisiones del cabildo de caballeros no se produce anotación alguna durante dos años, de 12 de marzo de 1809 a 17 de marzo de 1811, hecho excepcional y claramente relacionado con la invasión. Diez días después de esa segunda fecha, el 27 de marzo, se decide vender una casa de Toledo para conseguir fondos que permitieran continuar las misiones que había dispuesto en su testamento en matrimonio Antezana-Guzmán. En los razonamientos para justificar la venta se hace referencia un tanto velada a la presencia francesa, disfrazada con la expresión “notorias ocurrencias”, y sus efectos, y se refiere el despojo del material, sin decir el destino, como es lógico por temor a las represalias.

Los términos son curiosos y sugerentes: «el Señor Presidente propuso que a causa de las notorias ocurrencias, y frecuentes saqueos que ha padecido la casa hospital se alla en el inevitable peligro de cerrarse, mediante también a que el estado de sus fondos está debiendo más de ciento veinte mil reales a que se agrega que los censialistas y Arrendadores están en un considerable descubierto, por cuias causas les es mui palpable no poder sostener ni mantener la hospitalidad privando a los Pobres de tan conocido alivio y socorro acarreado los males consiguientes en el actual estado de difícil y larga reparación...deseosos de que continúe en ejercicio la Santa casa y de que los pobres encuentren el alivio y socorros que hasta de presente»³.

El 16 de septiembre de 1811, el general gobernador francés La Fond Blainac había visitado Alcalá y observado, según manifiesta en su escrito, el mal estado en que se encontraba el hospital militar que sus tropas estaban estableciendo en los conventos de san Diego y Basilius. Escribe entonces una carta orden al ayuntamiento complutense, reflejada en su correspondiente libro de acuerdos, para que: «sin retardo de hacer se habiliten doce [camas], cada una de un Gergón, un colchón, dos pares de sábanas, una manta y una almoada»⁴. Aunque aquí no se hace mención a material médico, sí se evidencia la forma de conseguir todo lo necesario para su hospital militar: órdenes y amenazas.

No hemos encontrado documentos directos en los que se ordenara el traslado de enseres de Antezana al hospital militar francés, posiblemente porque se realizara mediante saqueos violentos, y por el temor a las represalias a tenor de lo que pudiere reflejarse por escrito, pero está demostrado que se produjo esa depredación, y si queda alguna duda veamos lo que decide la junta del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia el 30 de julio de 1813, una vez que las tropas galas hubieran salido de la ciudad. Entre otros acuerdos se comisiona a los señores Escuza y Munárriz «para que practiquen quantas diligencias contemplen oportunas para recoger o recobrar todas las ropas muebles y efectos extraviados o sacados del Hospital con motivo de los establecidos para la tropa enemiga».

Una vez expulsado de la ciudad el ejército francés, la máxima autoridad militar de la plaza, el coronel don Nicolás Isidro, del regimiento Infantería Voluntarios de Madrid, se dirige al ayuntamiento complutense en escrito que se ve por los ediles en sesión de los días 8 y 9 de julio de 1813, en el se solicita un contralor⁵ para el nuevo hospital militar: «dice que hallándose ya el nuevo Hospital militar en disposición de que entren los enfermos desde este día en su tarde, espera se elija un cocinero para el mismo y un arquitecto que reconozca las fuentes del convento de San Diego y haga venir el agua: también dice es necesario se señale sueldo al contralor Don Josef Marrón, y que ínterin se berifica ha dispuesto dicho Señor coronel se le suministren dos raciones de provisión completa»⁶.

Visto el texto anterior podemos afirmar que cuando dice nuevo hospital militar lo que quiere significar es que era español, porque queda claro que se encontraba todavía en el convento de san Diego. Nada comenta del convento de Basilius.

Poco duraría este hospital, posiblemente mientras existiera la posibilidad de vuelta francesa, pues pronto los conventos e iglesias ocupadas por el invasor serían devueltos a sus propietarios. Así sucedió con el convento de san Diego: el 23 de septiembre

de 1813 el ayuntamiento complutense acuerda solicitar a la regencia la entrega de llaves a los franciscanos: «combeno de Santa María de Jesús de Religiosos Franciscos observantes llamado de San Diego para que sea repoblado por los dignos de tan Santa Casa»⁷.

En la noche del 1º de octubre se reúne el ayuntamiento para recibir trece resoluciones de la Regencia, entre ellas una que disponía «...se entreguen a los prelados regulares algunas casas que hayan quedado havitables y existan en población»; comisionándose a José Vicente Calleja para que conozca más a fondo esta resolución, que estaba fechada el 26 de agosto. En virtud de todo lo anterior, en la palabra del 5 de octubre se trata «sobre traslación del Hospital militar», reflejándolo el acta en los siguientes términos: «Acordaron Sus Señorías que por quantos medios sean conducentes se facilite que los enfermos militares se trasladen a el Hospital de Antezana desde el combeno de San Diego en que existen»⁸.

Como es lógico pronto lleo la noticia al cabildo del hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, pues ya en su junta de 5 de octubre el prioste informa «que la Ciudad estava tratando en razón de trasladar a este Hospital los enfermos militares que en el día existen en esta Ciudad»⁹.

En esa situación, de ser asistidas en Antezana las tropas que permanecieran o transitaran por Alcalá de Henares, se continuaría en 1825, pues en el acta de la junta del cabildo del 13 de junio de ese año se especifica: «por el Señor Antigüedad se hizo presente lo ocurrido con la tropa de cargas continuamente con enfermos, y el mal estado de la Casa y que por consiguiente no está en estado de poderlo sufrir aún quando pagasen sus estancias (que ni aún esto se verifica)». En la deliberación se especifica que las últimas tropas atendidas eran «pertenecientes a la tropa de Guardia Real que aquí reside»¹⁰. Y aún en la junta de 24 de septiembre de 1841, se vuelve a hacer referencia a los soldados atendidos, haciendo de nuevo hincapié en la carga que suponían por no abonarse a la fundación nada a cambio, como al parecer estaba acordado. Así hablando de gastos de farmacia se dice en el acta: «Que en atención a la falta de medios con que en el día se encuentra el Establecimiento, por cuya causa se halla en suma y estremada decadencia en términos de no poder pagar a sus Dependientes hace más de dos años...por el importe de las medicinas que ha de suministrar de su Botica para los Enfermos civiles del propio Santo Hospital...no entendiéndose de ninguna manera dicho suministro de medicinas para enfermos militares, pues las que en este año suministrare la deberán ser satisfechas por quien corresponda»¹¹.

La confluencia de dos hechos de relevantes iba a poner pronto fin a esta prolongada situación: los procesos desamortizadores, que dejaron en manos del Estado, por falta de pujas, algunos edificios de antiguos conventos, y la llegada a la ciudad de importantes unidades de caballería. Analicemos algunos documentos y veamos las consecuencias para la Sanidad Militar.

En un escrito dirigido al ministerio de la guerra por la Inspección General de Caballería, fechado el 27 de enero de 1842 se solicita «la concesión del Palacio Arzobispal de Alcalá para planta de un Hospital». Transcribiremos el documento completo, además de por su importancia para el tema que tratamos, porque contextualiza perfectamente el momento: «Cuando en años anteriores se solicitó del Gobierno la concesión

de los edificios de bienes nacionales, transformados hoy en cuarteles y establecimientos militares para la Caballería del Ejército en la Ciudad de Alcalá, ningún local se pidió para la planta del hospital que necesariamente ha de instalarse en el punto destinado a la reunión de la fuerza bastante considerable que debe ocuparle, omisión causada, ya por el concepto de creer posible establecer aquella dependencia en alguna parte de los edificios concedidos, lo que después se reconoció ser impracticable o nocivo, ya por que los que aún permanecían sin destinación no presentaban proporción alguna para el indicado objeto; pero ahora que el palacio arzobispal de la referida Ciudad ha quedado a disposición del Estado, y que ofrece la más propia y ventajosa localidad para formar en él un Hospital correspondiente al número de tropa que debe ingresar y subsistir en los establecimientos normales de dicha arma, creo llegada la ocasión oportuna de hacer presente a V.E. lo conveniente que entiendo sería que con el indicado objeto, se concediese a la Caballería del Ejército el espresado palacio arzobispal, en iguales términos que se verificó con los demás edificios acordados en el referido punto, a fin de que si V.E. lo considera así mismo del caso, se sirva elebarlo a conocimiento de S.A. el Regente, para su aprobación»¹².

El ministerio de la Guerra pidió el pertinente informe a la Intendencia General militar sobre esta petición del Inspector General de Caballería, mariscal de campo don Valentín Ferraz y Barrau; informe que es remitido al ministerio el 11 de febrero del mismo año 1842. Se trata sin duda de un documento muy técnico con sólidas argumentaciones, que además de mostrar prevenciones, propone posibles repuestas bastante atinadas.

Plantea inicialmente la objeción del tamaño, aduciendo que se trata de un edificio muy grande para el número previsible de enfermos que pudieran generar las unidades de Caballería instaladas o a instalarse en Alcalá; para después entrar en el terreno jurídico, manifestando una seria duda sobre la legalidad de esa medida a tenor de la normativa entonces vigente, argumento que recomienda se expusiera en la respuesta al Inspector solicitante: «se limitará la Secretaría a decir que la Ley que declara nacionales y en venta todos los edificios que fueron del Clero secular, no autoriza al Gobierno a disponer de dichos edificios, y que por lo tanto no puede accederse a lo que pide el Inspector de Caballería». Finaliza proponiendo también que en la respuesta podía razonarse de la misma manera que se había hecho cuando el Capitán General de Burgos solicitó una casa de los canónigos de la catedral de aquella ciudad. En esos mismos términos, excepto en la mención al caso de Burgos, que se omite, se comunica al Inspector la resolución negativa del regente Espartero el mismo día 11 de febrero de 1842.¹³

Pero Ferraz y Barrau tenía ya planteado y en desarrollo el despliegue en Alcalá de importantes unidades que la transformarían en una gran ciudad de la caballería: el 22 de febrero de 1842, coincidiendo pues de pleno con los documentos que estamos analizando se había dispuesto por decreto la creación en la ciudad complutense del Establecimiento Central de Caballería, cuya misión principal era la formación de oficiales y de sargentos primeros próximos al ascenso a oficial, que además disponía de las siguientes escuelas: herradores y forjadores, trompetas y educandos, depósito de instrucción de quintos y escuela de equitación militar. Por otra parte, tras 19 años, el Regimiento Numancia se volvió a crear el 1 de enero de 1842, en el Cuartel de San Diego

de Alcalá de Henares, en cumplimiento del real decreto de 30 de agosto de 1841, recibiendo el número 14º de Caballería¹⁴. Por todo esto no cesaría en Inspector General en su empeño por conseguir el Hospital Militar.

No le iba a frenar la repuesta negativa de la Regencia, y el 23 de marzo de 1842, sólo 40 días después, ya tenía otra propuesta para “su” hospital militar, y volviendo a referirse al Establecimiento Central de Caballería, dice así al Ministerio de la Guerra: «...es de absoluta necesidad el establecimiento de un hospital militar de suficiente capacidad para el número de plazas de tropa que ha de ocupar aquel punto, siendo de desearse se proporcione al efecto el convento de la Vitoria que se halla desocupado y reúne las circunstancias necesarias para dicho objeto»¹⁵.

Conviene apuntar aquí que tras varios procesos desamortizadores, el definitivo para la mayoría de los colegios-conventos complutenses sería el de Mendizabal de 1836, los mínimos de la Victoria, como tantas otras órdenes religiosas, fueron exclaustrados y enajenadas sus posesiones, que se vendieron por el estado en subasta pública. Sus tierras, huertas, bodegas, casas de labor y otras viviendas encontraron aspirantes interesados, pero no así el edificio principal, posiblemente por el elevado precio de salida¹⁶. Este concurso frustrado había dejado al Estado español como propietario del convento con su iglesia.

La nueva insistencia de Valentín Ferraz, dio origen a una serie de peticiones de informes al más alto nivel y sus respectivas respuestas, con la participación del Intendente General, el Ingeniero General, la Inspección General de Caballería, el Negociado de Caballería, el Coronel del Regimiento Húsares de la Princesa, el Capitán General de Castilla la Nueva, y el Administrador General de Bienes Nacionales. Todo por supuesto con el conocimiento y bajo la supervisión del Regente Espartero.

El análisis de todos los documentos generados entonces sobrepasaría con mucho la extensión de este trabajo, por lo que nos vemos obligados a exponer exclusiva y abreviadamente los principales puntos tratados¹⁷.

Respecto a la necesidad de un hospital militar para la Caballería en Alcalá de Henares¹⁸: informes sobre el número de hombres de la tropa que se acantonaría en la ciudad, las presumibles enfermedades y lesiones con el posible número de hospitalizados que podrían generar y las posibilidades de que estas bajas fueran atendidas en el hospital militar de Madrid o en hospitales civiles de Alcalá. Ya hemos visto como se venía haciendo en Antezana.

Respecto al edificio ahora solicitado, el antiguo convento de Mínimos de san Francisco de Paula, o de la Victoria: su estado, capacidad, posible disponibilidad para el Ejército, importe y duración de las obras para convertirlo en hospital militar.

Evidentemente el cálculo de posibles ingresados era un dato clave, y para ello se piden informes al Arma de Caballería. Resumidos son estos los datos que presenta, primero respecto al total de fuerza que se concentraría en la ciudad y luego sobre bajas que podrían requerir hospitalización. Dice la Inspección que sólo el Establecimiento Central de Instrucción del arma lo compondrían 2.580 hombres. El coronel del regimiento de Húsares de la Princesa, no facilita números, pero incide en dos aspectos: que además de los que formarían el Establecimiento de Instrucción, había en Alcalá tropas de Caballería pertenecientes al propio regimiento de Húsares, a los regimientos de

Numancia y Sagunto y al Colegio Militar de Educandos; y que por ello: «se hace indispensable el establecimiento de un hospital militar».

Estimando que sólo hubiera 2000 y proponiendo que el 4% requiriera ingreso, la Inspección de Caballería había calculado en julio de 1842 unas 80 estancias diarias; y luego, ya en enero de 1843 da datos más concluyentes: «que el día 10 del corriente tenía el Establecimiento [Central de Instrucción de Caballería] 103 enfermos en el Hospital de esta Corte y 137 además en los varios cuarteles del mismo, y que habían salido para dicho hospital otros 24».

De los hospitales de Alcalá donde se ingresaba a las tropas no se hace exposición de interés, pero sí de los inconvenientes del traslado al hospital militar de Madrid. Dice así el coronel de Húsares: «pues sucede...que un soldado atacado de una enfermedad aguda, ha tenido que ponerse en marcha para el hospital de esta Corte en un carro de caballería, resultando que en medio del camino ha sucumbido a su dolencia...».

En cuanto al convento de Mínimos de la Victoria, estimado por el Inspector Ferraz en su solicitud «de suficiente capacidad para el número de plazas de tropa que ha de ocupar aquel punto [la plaza de Alcalá]», dice el Director General de Ingenieros en un escrito fundamental, que es el único disponible que puede usarse, «pues los demás se hallan vendidos o cedidos para otros objetos»; además le considera muy aceptable dada su situación y «por tener la capacidad bastante para un hospital de 200 camas con salas independientes para enfermedades contagiosas». El presupuesto de su adecuación ascendería a 40.901 reales 31 maravedíes que mejorarían en parte su estado, descrito así: «su fábrica en lo general es de tapias de tierra con mochones de ladrillo, vastante deteriorada, así como sus puertas, ventanas, solado, armaduras y, tejado en el que hay dos trozos hundidos...».

En varios de los escritos se indica lógicamente la necesidad de la cesión del edificio al Ejército, imprescindible para poderlo convertir en hospital militar. En la respuesta definitiva de la Junta Superior de venta de Bienes Nacionales, comunicada a la Caballería el 16 de noviembre de 1842, se concede «gratuitamente a la Inspección de Caballería el Convento que fue de la Vitoria de Alcalá de Henares, para Hospital del arma». Inmediatamente pone una condición que nos servirá a la hora de proponer fechas de apertura definitiva del centro sanitario: «a cuyo objeto deberá ser aplicado en el preciso término de seis meses».

Por tanto, si mediado mayo de 1843, no se hubiera inaugurado el hospital militar, volvería el inmueble a Bienes Nacionales, pero dado su interés la Inspección de Caballería se encargaría de que esto no sucediera. Un escrito del 16 de enero de ese año habla de 103 enfermos del Establecimiento de Caballería en el hospital militar de Madrid. El acta de la sesión del Ayuntamiento Complutense celebrada once días más tarde, confirma que el hospital militar no se había abierto, pero que ya se estaba interviniendo para hacerlo: «el hospital que se está estableciendo en el convento de la victoria»¹⁹. Por último, un presupuesto extraordinario de los Ingenieros enviado el 15 de abril, nos permite asegurar que el hospital ya se utilizaba con tal: «...para varias obras en el edificio exconvento de la Vitoria en Alcalá de Henares, ocupado en la actualidad con el Hospital militar». Todo hace pensar que la entidad

de las actuaciones que el edificio precisaba era tal que se inauguró, por las prisas del plazo impuesto, entre marzo y abril de 1843 cuando todavía estaba en obras, alguna de ellas imprevista.

Considerado este momento como hecho de tal relevancia que puede cerrar el albor de la medicina militar en Alcalá, daremos dos breves apuntes sobre veterinaria y farmacia castrenses en la ciudad, con la intención de que inciten a publicar nuevos trabajos sobre esas facetas no siempre bien reconocidas de la Sanidad Militar.

Fue precisamente la llegada de la Caballería la que impulsó la Veterinaria castrense. Es lógico que una tropa tan cuantiosa, que ya hemos cuantificado, más todas las unidades del Establecimiento de Instrucción, precisarán de gran número de semovientes: caballos, mulas y asnos, lo que obligaba a la presencia de veterinarios. Aunque el Cuerpo de Veterinaria militar se creó hasta 1845, ya existía antes el Alcalá, dependiendo precisamente del Establecimiento, una Escuela Militar de Herradores. Los discípulos aprobados en ella que cursaban con aprovechamiento, podían ser matriculados en las escuelas subalternas de veterinaria, para cursar el primer año de la carrera. Y otro dato más: en 1923 se solicitaría desde la ciudad complutense, la necesidad de construir una enfermería de ganado en el cuartel de Mendigorria.

En cuanto a la Farmacia y el Ejército la primera relación encontrada es una reclamación del boticario alcalaíno Francisco Garrido, vista en el Ayuntamiento complutense el 24 de julio de 1811, «sobre al abono de las medicinas que ha suministrado a los Hospitales, y tropas francesas»; pero el primer farmacéutico militar que llegaría para prestar sus servicios, sería al Hospital Militar desde el mismo momento de su apertura, y según disponían los reglamentos ostentaría el rango de segundo Ayudante Boticario, equivalente al actual de teniente o capitán farmacéutico.

Notas

¹ ROMÁN PASTOR, Carmen – FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús. (1996): *Datos históricos y evolución arquitectónica de la Fundación de Antezana*, Alcalá de Henares, Hospital de Antezana, pp. 89-90.

² Archivo del Hospital de Antezana (AHA) n° 60. Folios sin numerar.

³ AHA. 60. Folios sin numerar.

⁴ Archivo Municipal de Alcalá de Henares. Sección Historia (AMA H). Leg. 806/1.

⁵ En el cuerpo de artillería y en los hospitales del Ejército, interventor en la cuenta y razón de los caudales y efectos. Diccionario RAE, 22ª edición.

⁶ AMA H. Leg. 806/1.

⁷ AMA H. Leg. 806/1.

⁸ AMA H. Leg. 806/1.

⁹ AHA. 60. Folios sin numerar

¹⁰ *No entendiéndose de ninguna manera dicho suministro de medicinas para enfermos militares, pues las que en esta año suministraré la deberán ser satisfechas por quien corresponda.*

¹¹ AHA. 141. Fol. 6 v

¹² Archivo General Militar de Segovia (AGMS), leg. 3ª/3ª/390.

¹³ AGMS, leg. 3ª/3ª/390.

¹⁴ <http://regimiento-numancia.es/Libro/g-capitulo%20V%20Las%20guerras%20Carlistas.pdf>

¹⁵ AGMS, leg. 3ª/3ª/390.

¹⁶ GARCÍA LLEDÓ, José Alberto y GARCÍA GUTIÉRREZ, Francisco; *El Hospital Militar de Alcalá de Henares. De Colegio-Convento a Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*; Ed. Universidad de Alcalá, servicio de publicaciones; Alcalá de Henares; 2001; p. 20.

¹⁷ AGMS, leg. 3^a/3^a/390.

¹⁸ En algunos documentos se escribe directamente Hospital de Caballería, o también Hospital del Arma [de Caballería]

¹⁹ AMA H Leg. 1045/1.

GOBERNADORES CIVILES DE GUADALAJARA: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN (1868-1939)

Juan Pablo Castro-Delgado

INTRODUCCIÓN

En España el nuevo Estado liberal se mantuvo fiel al modelo político centralista implantado desde 1714 por el absolutismo borbónico. La diversidad territorial española, constantemente puesta de manifiesto, se tradujo en la presencia de fuertes corrientes centrifugas que se resistieron a la uniformidad política de Felipe V y se opusieron al centralismo liberal. Esta oposición puso en peligro la consolidación del nuevo Estado constitucional y forzó a los liberales a una intrusiva supervisión de las administraciones territoriales, articuladas desde 1833 en torno a las provincias, una organización más racional del territorio nacional que respondiese a los criterios de equidad. Por esta causa, los liberales establecieron en 1812 la figura del gobernador civil, que servía de correa de transmisión de un poder ejecutivo que se aseguraba de este modo el control de los ciudadanos en todos los rincones del país.

La intervención del gobierno central en la vida política local y provincial fue uno de los caballos de batalla entre los moderados, partidarios de la elección gubernativa de los alcaldes, y los progresistas, favorables a su elección popular. Y aunque estos últimos consiguieron que desde 1868 el gobernador civil no fuese, al mismo tiempo, presidente de la Diputación Provincial, es innegable que los gobernadores civiles que los gobernadores civiles mantuvieron las facultades administrativas suficientes para seguir un destacado papel en la vida política local y provincial, sobre todo en la Restauración.

Y sin embargo, se han hecho muy pocas pesquisas históricas sobre los gobernadores civiles¹. Pretendemos en este primer capítulo de nuestra investigación con la publicación de una relación de todos los gobernadores civiles de la provincia de Guadalajara desde 1868 hasta 1939, añadiendo unas breves notas biográficas de algunos de

